



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Modificaciones Relevantes de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2020



Criterios Generales del FASP 2020

Modificaciones **relevantes**

INSTANCIAS FEDERALES

- Asistir y opinar en las reuniones de concertación, respecto de los proyectos de inversión, metas y montos de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas de su competencia.
- Proporcionar asesoría y asistencia técnica.
- Opinar sobre la procedencia de las solicitudes de adecuaciones, y de particular importancia, tener a su cargo el seguimiento y cumplimiento de las metas establecidas en los Anexos Técnicos, en el ámbito de su competencia.

DISPOSICIONES GENERALES

- ❑ En el tema de profesionalización se estableció que las solicitudes que formulen las entidades federativas se turnen directamente a la Dirección General de Apoyo Técnico con copia de conocimiento, para efectos de control y registro, a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL

- ❑ Se suprime la definición de “**Catálogo**”, para utilizar como herramienta de concertación la “**Estructura Programática Presupuestal**”, que contiene los conceptos de gasto del Financiamiento Conjunto, ordenado por Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, de acuerdo a las prioridades definidas y aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto.



Criterios Generales del FASP 2020 Modificaciones relevantes

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

- Conforme a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación de promover que el 20% de los recursos del FASP se destine a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, se deberá presentar un proyecto específico de inversión del recurso destinado a éstos.
- Cuando en términos normativos se destine recursos a los municipios, se deberá hacer conforme a criterios referentes al número de habitantes y al avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública, priorizando su destino de gasto a profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.



EJERCICIO DE RECURSOS

En aquellos casos en los que para cumplir una meta convenida o modificada se requiera la **validación u opinión previa** del SESNSP, se deberá presentar la solicitud a más tardar el **15 de octubre** del ejercicio fiscal correspondiente.

Tratándose de **infraestructura**, la solicitud deberá incluir en los expedientes técnicos, la documentación que acredite la propiedad a favor de la entidad federativa o del municipio, precisándose que en este último caso tendrá que existir un convenio que acredite la posesión legal a favor de la entidad federativa. En este caso, la solicitud deberá presentarse el **30 de abril** del ejercicio fiscal correspondiente.



Criterios Generales del FASP 2020 Modificaciones relevantes

ADECUACIONES

- En profesionalización se podrá autorizar la reprogramación cuando se compruebe el avance de cuando menos el 80 (ochenta) por ciento de cumplimiento de metas o bien exista una disminución en el estado de fuerza, y en el caso de capacitación en formación inicial de aspirantes, cuando no exista el reclutamiento necesario, o no hayan aprobado el proceso de evaluación de control de confianza.



Criterios Generales del FASP 2020 Modificaciones relevantes

PROCEDIMIENTOS PARA LAS ADECUACIONES

- Periodo para solicitar adecuaciones de **mayo a septiembre**.
- Se exceptuará del procedimiento de adecuaciones, los ahorros presupuestarios que se destinen para dar suficiencia presupuestaria a los conceptos convenidos en los Anexos Técnicos, los cuales serán dictaminados, y autorizados por el Secretario Ejecutivo Estatal, quien deberá notificar a la DGVS dentro del periodo señalado.
- Cuando la entidad federativa demuestre el cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, la solicitud de adecuación sólo se remitirá a la Unidad Administrativa o en su caso, a la instancia federal de **destino**.



Criterios Generales del FASP 2020 Modificaciones relevantes

PROCEDIMIENTOS PARA LAS ADECUACIONES

- ❑ La ampliación de metas que no implique modificación presupuestal y la aplicación de los Rendimientos Financieros, no se considerarán como adecuación, solo bastará con una notificación vía oficio, suscrita por el Secretario Ejecutivo Estatal a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, para que emita opinión favorable y proceda su registro. Éstos recursos se informarán hasta el **último día hábil del mes de noviembre.**



Criterios Generales del FASP 2020 Modificaciones relevantes

VISITAS DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE GABINETE

- ❑ Se incluye un Capítulo referente a las Visitas de Verificación y Revisiones de Gabinete, que entre otros aspectos, precisa el procedimiento para llevarlas a cabo y privilegia que las acciones correspondientes se procurará en coordinación con las Unidades Administrativas e Instancias Federales, en su ámbito de competencia.

SECRETARIADO EJECUTIVO E INSTANCIAS FEDERALES

- ❖ Las obligaciones y facultades del Secretariado Ejecutivo son las mismas establecidas en los Criterios Generales en 2019.
- ❖ Se incluye también las obligaciones a cargo de las Instancias Federales que ya han sido comentadas.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

FECHAS IMPORTANTES



Fechas importantes





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

REQUISITOS QUE DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A, Y EN LA CONCERTACIÓN



Requisitos que se deberán enviar previo a la concertación

1. Cartas de apertura de las cuentas específicas productivas para administrar los recursos federales y estatales .
2. Inversión requerida por Eje Estratégico, Programa con Prioridad Nacional y Subprograma (s), a través de la Estructura Programática Presupuestal;
3. Proyecto de inversión por cada subprograma que contenga inversión, alineados a los Programas y Ejes estratégicos, aprobados por el CNSP.
4. En caso de inversión en uno o varios Programas con Prioridad Nacional a cargo del CNI, deberá presentar el formato de proyecto establecido.
5. Proyecto específico de inversión para la asignación del 20% a las alcaldías.
6. Calendario de ejecución de los programas de capacitación que concertará.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



SEGUIMIENTO

CAPACITACIÓN 2020

ENERO 2020

- **Seguimiento de los recursos (Mecanismo de Seguimiento)**
 - Mecanismo de Seguimiento de los recursos basado en la Estructura Programática Presupuestal FASP 2020.
 - Contempla los rubros de adecuaciones presupuestales, así como los momentos contables de pagado, ejercido, devengado, comprometido y en su caso el recurso reintegrado.
 - Se informará de igual manera, los rendimientos financieros generados y su aplicación; también se reportará las ministraciones federales recibidas y las correspondientes aportaciones estatales y en su caso las líneas de captura de los reintegros efectuados.
 - Los reportes de avance en la aplicación de los recursos se realizará mensual y trimestralmente



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



CALENDARIO DE CONCERTACIÓN

CAPACITACIÓN 2020

ENERO 2020



Calendario de Reuniones de Concertación FASP y FORTASEG 2020

	<i>LUNES</i>	<i>MARTES</i>	<i>MIÉRCOLES</i>	<i>JUEVES</i>	<i>VIERNES</i>
Horarios: 9:00 a 15:00 hrs. y 16:00 a 22:00 hrs. Enero	20	21	22	23 <i>Capacitación</i>	24
	27	28	29 Campeche (2) San Luis Potosí (4)	30 Baja California (5) Hidalgo (10)	31 Tlaxcala (4) Zacatecas (3)
Febrero		4 Chihuahua (5) Sonora (7)	5 Coahuila (8) Quintana Roo (4)	6 Chiapas (11) Aguascalientes (4)	7 Nuevo León (12) Guerrero (6)
	10 Oaxaca (7) Michoacán (10)	11 Querétaro (6) Ciudad de México (16)	12 Tamaulipas (9) Morelos (7)	13 Puebla (16) Durango (4)	14 Sinaloa (6) Jalisco (14)
	17 Colima (4) Nayarit (3)	18 Estado de México (42)	19 Guanajuato (17) Yucatán (3)	20 Tabasco (11) Baja California Sur (4)	21 Veracruz (22)